



Gobernación de Bolívar
Secretaría de Educación y Cultura

CITACION A AUDIENCIA PÚBLICA

PARA LA PROVISION DE CARGOS DOCENTES DEL NIVEL BASICA PRIMARIA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONFORME A LA RESOLUCION 0207 DE 2010 Y RESOLUCION 1269 DE 2010 PARA EL USO DE LA LISTA TERRITORIAL DE ELEGIBLES EXPEDIDA POR LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC-

C O N S I D E R A N D O:

De conformidad con el **Artículo 125 de la Constitución Nacional**, todos los empleados en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones de Ley y los nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público de méritos.

Mediante **Acuerdo No. 040 de 2009**, la Comisión Nacional del Servicio Civil abrió Convocatoria Pública No. 068 de 2009 para proveer por concurso público de mérito los cargos de Docentes y Directivos Docentes de la entidad territorial certificada en educación, Departamento de Bolívar.

Mediante **Resolución No. 0207 de febrero de 2010**, la CNSC reglamentó la realización de las audiencias públicas para selección de plaza en institución educativa oficial de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de Carrera Docente.

Mediante **Resolución No. 3586 del 21 de julio de 2011**, que derogó la Resolución 1161 de 2010, la Comisión Nacional del Servicio Civil delega la programación, organización y realización de la audiencia pública de escogencia de institución educativa en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las convocatorias adelantadas por la CNSC para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente, y modifica el inciso primero del artículo 16 de la Resolución 207 de 2010.

Se tiene la necesidad de proveer los empleos docentes del nivel básica primaria que se encuentran en vacancia definitiva (ver anexo 1), y para ello se debe hacer uso de la lista de elegibles contenida en la **Resolución No. 1269 del 30 de marzo de 2010**, “por medio de la cual se modifica la Resolución No 373 del 24 de febrero de 2010 y se recompone la lista de elegibles del concurso de méritos para proveer empleos de Docentes de básica primaria de Instituciones educativas oficiales de la entidad territorial certificada en educación, Departamento de Bolívar de conformidad con lo establecido en la convocatoria No. 112 de 2009.”

A la fecha (23 de Agosto de 2011 se han provisto cargos docentes de básica primaria con el listado de elegibles de la Resolución No. 1269 de 30 de marzo de 2010 hasta la posición 220, correspondiendo en consecuencia para la audiencia a realizar, citar a los elegibles, ubicados en las posiciones **221 (GARCÍA VEGA RODOLFO)** a **248 (CORTÉS RINCÓN YURY MARCELA)**, (ver listado adjunto) que corresponde al número de vacantes ofertadas (ver anexo 1) más el 10% adicional), contemplado en la Resolución 0207 de 2010.



Gobernación de Bolívar
Secretaría de Educación y Cultura

Con fundamento en los preceptos anteriores, la Secretaria de Educación del Departamento de Bolívar se permite citar a los elegibles arriba determinados y que se encuentran en posición de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas, conforme al siguiente cronograma:

PROCESO PARA PROVEER CARGOS DOCENTES DEL NIVEL BÁSICA PRIMARIA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		
PROCESO	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES
AUDIENCIA PUBLICA	FECHA: LUNES 12 de SEPTIEMBRE DE 2011 HORA: 09: A.M. LUGAR: Salón Bolívar de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Bolívar DIRECCION: Calle Sargento Mayor No. 6 – 53, Cartagena	ORDEN DE ESCOGENCIA DE PLAZAS: En orden descendente hasta el número citado. ENTREGA DE ACTA DE ASIGNACION DE PLAZA.
RECEPCION DE DOCUMENTOS	FECHA: MARTES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2011 HORA: 09: A.M. LUGAR: Salón Bolívar de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Bolívar DIRECCION: Calle Sargento Mayor No. 6 – 53, Cartagena	ENTREGA DE DOCUMENTOS: HOJA DE VIDA Y ANEXOS EN FISICO Y EN CD. ESTUDIO DE DOCUMENTOS
NOMBRAMIENTO	FECHA: LUNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011 HORA: 09: A.M. LUGAR: Salón Bolívar de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Bolívar DIRECCION: Calle Sargento Mayor No. 6 – 53, Cartagena	ENTREGA DE COMUNICADO DE NOMBRAMIENTO.
ACEPTACION DE NOMBRAMIENTO	FECHA: LUNES 19 DE SEPTIEMBRE 2011 HORA: 09: A.M. LUGAR: Salón Bolívar de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Bolívar DIRECCION: Calle Sargento Mayor No. 6 – 53, Cartagena	RECEPCION DE DOCUMENTO DE ACEPTACION DEL NOMBRAMIENTO.
ACTO DE POSESION	FECHA: DEL 20 AL23 DE SEPTIEMBRE DE 2011 HORA: 09: A.M. LUGAR: Salón Bolívar de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Bolívar DIRECCION: Calle Sargento Mayor No. 6 – 53, Cartagena	PARA EL ACTO DE POSESION EN PERIODO DE PRUEBA SE ES INDISPENSABLE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.



Gobernación de Bolívar
Secretaría de Educación y Cultura

**ELEGIBLES DE LA LISTA PARA PROVEER EMPLEOS DOCENTES DEL NIVEL
BÁSICA PRIMARIA QUE DEBEN ASISTIR A LA AUDIENCIA (RESOLUCIÓN No. 1269
DEL 30 DE MARZO DE 2010**

No.	Posición	Puntaje	Cédula	Nombre
1	221	59.84	8865426	GARCIA VEGA RODOLFO
2	222	59.80	73270643	PATERNOSTRO CASTILLO GABRIEL E.
3	222	59.80	1143336593	AGUIRRE ROMERO YECENIS
4	223	59.79	19895323	ROMERO MENDOZA JOSE DAVID
5	223	59.79	19895667	MIRANDA ARRIETA HAIDEN MANUEL
6	223	59.79	33284893	GONZALEZ ALVIS YADIRA ESTHER
7	224	59.78	7923532	ALFONSO UMAÑA OMAR ELIECER
8	225	59.77	19895274	MARCHENA OROZCO JORGE FIDEL
9	226	59.75	73352465	OSPINO CANTILLO RAFAEL E.
10	227	59.73	19895768	CASTILLO JULIO ERID
11	227	59.73	45780011	NORIEGA OSPINO ERICA FRANCISCA
12	228	59.71	32787954	DURAN GUTIERREZ YOLEIDA LUZ
13	229	59.69	30767517	CHAVEZ MEJIA ESNEDA
14	229	59.69	52839564	CASTILLO BUSTILLO LYSBETH MARIA
15	231	59.61	19896569	SANCHEZ OROZCO YIMER
16	232	59.57	73230579	MONTT ALEMAN ABEL IGNACIO
17	232	59.57	45369656	MARTINEZ MENDOZA ELISA MARIA
18	233	59.56	22797616	DIAZ MONTALVO YALILY
19	234	59.54	45492960	MEZA LEONES CORINA
20	235	59.53	67010861	BERMUDEZ POVEDA JOHANNA ANDREA
21	236	59.51	39092589	PEREA MOLINA YANETH DEL S.
22	236	59.51	22809681	MERCADO HERNANDEZ MARIA KARINA
23	237	59.50	1051818344	CASTILLO BARRIOS ALMEIRA LUCY
24	238	59.49	33274227	POTES VILLALBA KAREN MARGARITA
25	238	59.49	72348227	ROMERO MERCADO CARLOS ALBERTO
26	239	59.48	1051817096	BARRIOS HERRERA CARLOS ENRIQUE
27	240	59.47	1047367668	MENDOZA GOMEZ MILY
28	241	59.44	92131135	BELTRAN HERNANDEZ ENRIQUE CARLOS
29	242	59.42	45581006	MENDOZA MEZA ESTHER JUDI
30	242	59.42	33340606	CARMONA MENDOZA CLAUDIA ROSA
31	243	59.39	22999930	REVOLLEDO ROCHA YARA ROSA
32	243	59.39	19895934	AYALA ORTIZ JAMETH ENRIQUE
33	244	59.38	45535249	ESPRIELLA ORTEGA SADY PAOLA
34	245	59.36	45497431	ARIAS MORON OLGA LUCIA
35	245	59.36	73199946	MORON RODRIGUEZ JOVANNY JOSE
36	246	59.35	73271306	VILLALBA ARRIETA EDUARDO ENRIQUE
37	247	59.32	45369579	DELGADO GUZMAN NEREIDA
38	248	59.31	1104069438	CORTEZ RINCON YURY MARCELA
39	249	59.30	19773677	PEREZ SORACA LEONARDO



Gobernación de Bolívar
Secretaría de Educación y Cultura

DIRECTRICES

- Las personas citadas a la audiencia deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y se identificarán para el ingreso a la misma con su documento de identidad.
- No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas, de igual forma no deben ingresar a la audiencia acompañantes ni menores de edad.
- Las listas de elegibles se agotarán en estricto orden de ubicación.
- Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado su turno para la elección de establecimiento educativo, podrá ingresar a la audiencia y escogerlo cuando le corresponda.
- Los aspirantes que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia, su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y deberá esperar hasta el final para seleccionar institución educativa dentro de las opciones de vacantes disponibles en ese momento.
- El elegible citado que no participe en esta audiencia se le asignará una de las vacantes en una de las instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles
- Quien no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en uno de los establecimientos educativos que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su elección. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de los establecimientos educativos disponibles.
- En el caso de vacantes ocupadas por docente provisional en estado de embarazo, podrá ser escogida por el elegible que así lo desee, pero solamente se podrá posesionar cuando se haya vencido el término de protección a la maternidad. Para este efecto, la entidad territorial debe suministrar la información al inicio de la audiencia.
- Cuando un aspirante que se encuentre en lista de elegibles decida no escoger establecimiento educativo, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes en uno de los establecimientos que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su elección



Gobernación de Bolívar
Secretaría de Educación y Cultura

- Quienes obtuvieron puntajes totales iguales quedando ubicados en una misma posición, deberán anexar para la Audiencia, las pruebas que acrediten los criterios de desempate de acuerdo con el artículo 19° de la Resolución 0207 del 23 de febrero de 2010, de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

PARÁGRAFO. La calidad de alguno de los anteriores criterios debe ser debidamente demostrada por el elegible al momento de su turno de escogencia de plaza, dentro de la audiencia pública. El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública, podrá autorizar a otra persona mediante poder debidamente otorgado ante Notario Público, para que lo represente, firme el acta de escogencia y se notifique del acto administrativo de nombramiento.

- Una vez suscrita el acta de escogencia de institución educativa no procederán cambios ni desistimientos. Cerrada la escogencia de institución educativa, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, por una sola vez, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el acta.

Se agradece la puntual asistencia a la Audiencia Pública y el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente documento.

Cordialmente,

ANTONIO LUIS BARRIOS BARRIOS
Secretario de Educación y Cultura Departamental

VoBo: Luis C Pinedo – Coordinador Planta
Miriam Merlano – Coordinadora Jurídica

Reviso:
Juan Wilches – Supervisor Planta
Proyecto: Zoila Moreno – PU-UNAL

(ANEXO 1)
RELACIÓN DE CARGOS DOCENTES (PLAZAS) DEL NIVEL BÁSICA PRIMARIA EN VACANCIA DEFINITIVA PARA OFERTAR EN AUDIENCIA PÚBLICA CON CORTE 23 DE AGOSTO DE 2011

CARGO	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	ZONA	FUENTE DE RECURSO	TIPO DE POBLACIÓN
Primaria	Achi	Inst Educ De Puerto Venecia	Rural	S-G-P	Población Mayoritaria
Primaria	Achi	Inst Educ De Playa Alta	Rural	S-G-P	Población Mayoritaria



Gobernación de Bolívar
Secretaría de Educación y Cultura

CARGO	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	ZONA	FUENTE DE RECURSO	TIPO DE POBLACIÓN
Primaria	Achi	Inst Educ De Tres Cruces	Rural	S-G-P	Población Mayoritaria
Primaria	Achi	Inst Educ De Rio Nuevo	Rural	S-G-P	Población Mayoritaria
Primaria	Altos Del Rosario	Inst Educ Alejandro Duran	Rural	S-G-P	Población Mayoritaria
Primaria	Arenal	Inst Educ Efigenio Mendoza	Rural	S-G-P	Población Mayoritaria
Primaria	Barranco De Loba	Inst Educ Minas De Santa Crus	Rural	S-G-P	Población Mayoritaria
Primaria	Cantagallo	Inst Educ De La Victoria	Rural	S-G-P	Población Mayoritaria
Primaria	Cantagallo	Inst Educ De La Victoria	Rural	S-G-P	Población Mayoritaria
Primaria	Hatillo De Loba	Inst Edu De El Violo	Rural	S-G-P	Población Mayoritaria
Primaria	Hatillo De Loba	Inst Edu De El Violo	Rural	S-G-P	Población Mayoritaria
Primaria	Hatillo De Loba	Inst Edu De El Violo	Rural	S-G-P	Población Mayoritaria
Primaria	Hatillo De Loba	Inst Educ Juana Sanchez	Rural	S-G-P	Población Mayoritaria
Primaria	Hatillo De Loba	Inst Edu De La Victoria	Rural	S-G-P	Población Mayoritaria
Primaria	Montecristo	Inst Educ De Montecristoo	Rural	S-G-P	Población Mayoritaria
Primaria	Morales	Inst Educ De Micoahumado	Rural	S-G-P	Población Mayoritaria
Primaria	Morales	Inst Educ De Corcovado	Rural	S-G-P	Población Mayoritaria
Primaria	Morales	Inst Educ De Corcovado	Rural	S-G-P	Población Mayoritaria
Primaria	Morales	Inst Educ De Corcovado	Rural	S-G-P	Población Mayoritaria
Primaria	Norosi	Inst Educ De Norosi	Urbana	S-G-P	Población Mayoritaria
Primaria	Norosi	Inst Educ De Norosi	Urbana	S-G-P	Población Mayoritaria
Primaria	Pinillos	Cent Educ Las Florez	Rural	S-G-P	Población Mayoritaria
Primaria	Pinillos	Inst Educ De Puerto Lopez	Rural	S-G-P	Población Mayoritaria
Primaria	Pinillos	Inst Educ De Puerto Lopez	Rural	S-G-P	Población Mayoritaria



Gobernación de Bolívar
Secretaría de Educación y Cultura

CARGO	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	ZONA	FUENTE DE RECURSO	TIPO DE POBLACIÓN
Primaria	Pinillos	Inst Educ De Armenia	Rural	S-G-P	Población Mayoritaria
Primaria	Pinillos	Cent Educ Las Florez	Rural	S-G-P	Población Mayoritaria
Primaria	Pinillos	Inst Educ De Las Conchitas	Rural	S-G-P	Población Mayoritaria
Primaria	Regidor	Inst Educ De Santa Teresa	Rural	S-G-P	Población Mayoritaria
Primaria	Regidor	Inst Educ De San Antonio	Rural	S-G-P	Población Mayoritaria
Primaria	San Fernando	Inst Educ De Santa Rosa	Rural	S-G-P	Población Mayoritaria
Primaria	San Jacinto Del Cauca	Inst Educ De Galindo	Rural	S-G-P	Población Mayoritaria
Primaria	San Pablo	Inst Educ De Canaletal	Rural	S-G-P	Población Mayoritaria
Primaria	San Pablo	Inst Educ Pozo Azul	Rural	S-G-P	Población Mayoritaria
Primaria	Santa Rosa Del Sur	Inst Educ De Buenavista	Rural	S-G-P	Población Mayoritaria
Primaria	Simiti	Inst Educ De Animas Altas	Rural	S-G-P	Población Mayoritaria